



Bogotá. D.C., 7 de octubre de 2024

Circular N°42

CONSEJO DIRECTIVO 2024

Ley 115 de 1994, Decreto Reglamentario 1860, Decreto 1075 y el P.E.I. de la Institución

PRIMERA REUNIÓN PROPUESTA TARIFAS Y COSTOS EDUCATIVOS 2025

(Bogotá D. C., 4 de octubre de 2024)

El Colegio Agustiniانو Norte obrando de conformidad con la **Resolución No.016763 del 30 septiembre de 2024** de costos para el año 2025 del Ministerio de Educación Nacional *“Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2025”*, da a conocer la propuesta al Consejo Directivo, al Consejo de Padres de Familia a Ustedes Padres de Familia:

1. Se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada.
2. Certificación o acreditación de calidad
3. Según el IPC al mes de agosto es de 6.12%, puede sumar
4. Inclusión educativa
5. Pago a educadores por escalafón docente, más una categoría
6. Nivel de permanencia de estudiantes y aprobación de año escolar.

Es importante considerar que el Colegio para 2025 debe hacer inversiones en: auxilios educativos, en la parte académica, en tecnología y otros aspectos como son:

- Ayudas en pensiones a hermanos y calamidad doméstica.
- Terminar remodelación edificios de restaurante, auditorio y zona deportiva
- Organizar y dotar una sala de Tecnología
- Arreglar la pista atlética adjunta a la zona del bosque
- Mantenimiento general y pintura de las instalaciones

INCREMENTO APLICABLE PARA EL RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA POR CERTIFICACIÓN

Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada por certificación o acreditación de calidad. Los establecimientos educativos de carácter privado, o sus jornadas, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada, por contar con certificación o acreditación de calidad, fijarán el porcentaje de incremento en la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2025, de conformidad con lo siguiente, sumando puntos porcentuales de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla:



Clasificación por Acreditación de Calidad	IPC Agosto 2024	Educación inclusiva	Reconocimiento a la labor docente 2277 de 1979	Nivel índice de Permanencia		TOTAL
				Alto	Medio	
0.8% +	6.12%	0.25%	1.6%	0.5%	0.33%	9.27%
				Bajo	0.16%	

El Colegio Agustiniانو Norte, cumple con los requisitos contenidos en la **Resolución No.016763 del 30 septiembre de 2024** referente a los costos para el año 2025, alcanzando un **puntaje total del 9.27%**, además, realizar las mejoras anteriormente mencionadas y presenta la propuesta de incremento en la tarifa anual, matrícula, pensión, otros cobros periódicos, escuelas deportivas y artísticas complementarias para el año 2025 del **9%**. Los detalles de los cobros periódicos se presentarán en una tabla más adelante.

PRIMER GRADO QUE ES JARDÍN CUYA FIJACIÓN DE LA TARIFA ES LIBRE

Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada por certificación o acreditación de calidad

Parágrafo 2. Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o CLEI autorizado. Para los siguientes grados, el incremento deberá aplicarse sobre la tarifa autorizada para el grado y año anterior, **EL INCREMENTO SERÍA DE 10%**

COSTOS EDUCATIVOS	Tarifa Anual 2023 5.5%	Tarifa Anual 2024. 12.5%	Propuesta Tarifa Anual 2025 - 10%	Matrícula 2025	Pensión 2025
JARDÍN	15.103.120	16.991.010	18.690.112	1.869.011	1.682.110

GRADOS DE TRANSICIÓN A UNDÉCIMO

Incremento Tarifa Anual 2023 - 5%	Incremento Tarifa Anual 2024 - 11.5%	Incremento Tarifa Anual 2025 - 9%
-----------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------

Con relación a la tabla siguiente donde se calculan los valores para el año 2025, se procede de la siguiente manera: se toma el valor anual correspondiente al grado inmediatamente anterior, se le aplica un incremento del 9%, y así se obtiene el valor proyectado para el grado siguiente. Por ejemplo, se toma el valor del grado 'Jardín' del año 2024, se incrementa en un 9%, resultando en el valor para el grado 'Transición' para el año 2025. Este procedimiento se repite sucesivamente para los demás grados en escala de la siguiente manera:

FDD



TABLAS DE INCREMENTOS GRADOS DE TRANSICIÓN A UNDÉCIMO AÑO: 2025

GRADOS	TARIFA ANUAL 2024 - 11.5 %	PROPUESTA TARIFA ANUAL 2025. 9%	MATRÍCULA 2025	PENSIÓN 2025	CONCEPTO
JARDÍN	16.991.010				<p>TARIFA EDUCATIVA ANUAL. Es la tarifa cobrada por concepto de matrícula y pensiones en el año, que se maneja así:</p> <p>MATRÍCULA. Corresponde al 10% de la tarifa anual.</p> <p>PENSIÓN MENSUAL. Es la diferencia entre la tarifa anual y la matrícula, dividida en diez (febrero a noviembre)</p>
Transición	16.839.979	18.520.201	1.852.020	1.666.818	
Primero	16.760.169	18.355.577	1.835.558	1.652.002	
Segundo	16.679.976	18.268.584	1.826.858	1.644.173	
Tercero	16.534.521	18.181.174	1.818.117	1.636.306	
Cuarto	16.008.423	18.022.628	1.802.263	1.622.037	
Quinto	14.922.634	17.449.182	1.744.918	1.570.426	
Sexto	13.988.347	16.265.671	1.626.567	1.463.910	
Séptimo	13.254.872	15.247.298	1.524.730	1.372.257	
Octavo	12.259.027	14.447.811	1.444.781	1.300.303	
Noveno	11.401.980	13.362.340	1.336.234	1.202.611	
Décimo	11.512.679	12.428.158	1.242.816	1.118.534	
Undécimo	11.189.895	12.548.820	1.254.882	1.129.394	

COBROS PERIÓDICOS:

CONCEPTO	Costos - 2023	Costos - 2024	Propuesta Incremento 2025
Transporte Escolar	Incremento del 8% Perímetro cercano 314.177 Incremento del 15% Fuera del perímetro 334.541	Incremento del 12.5% Perímetros: Cercano: 353.449 Mediano: 376.359 Lejano: 398.000	Incremento del 12% Perímetros: Cercano: 395.863 Mediano: 421.522 Lejano: 445.760
Restaurante Escolar y	Incremento del 11% Preescolar: 2.302.187 Primaria: 2.465.814 Secundaria: 2.662.419	Incremento del 12% Preescolar: 2.578.449 Primaria: 2.761.712 Secundaria: 2.981.909	Incremento del 8% Preescolar: 2.784.725 Primaria: 2.982.649 Secundaria: 3.220.462
Lonchera Escolar	1.289.986	1.444.784	1.560.367



Para los costos que se derivan de manera directa de los servicios educativos ofrecidos por el Colegio, el incremento para 2025 será del **9%** igualmente, para Escuelas Deportivas y Artísticas complementarias:

OTROS COBROS PERIODICOS:

CONCEPTO	Costos 2023 5%	Costos 2024 11,5%	Propuesta incremento 2025 - 9%	Redondeo
Derechos de grado 11.	125.265	139.670	152.241	152.250
Carné estudiantil 7° a 11°	11.340	12.644	13.782	13.800

OTROS COBROS PERIODICOS VOLUNTARIOS:

No.	CONCEPTO	Costos 2023 5%	Costos 2024 11,5%	Propuesta incremento 2025 - 9%	Redondeo
1	Constancias: estudio, comportamiento, aprobación, paz y salvo y valores.	8.493	9.470	10.322	10.300
2	Certificado de notas	8.493	9.470	10.322	10.300
3	Copia de boletines años anteriores	8.493	9.470	10.322	10.300
4	Copia de acta de grado	8.493	9.470	10.322	10.300
5	Formularios o referencia académica otros colegios	8.493	9.470	10.322	10.300
6	Duplicado diploma grado 11	110.460	123.163	134.248	134.300
7	Duplicado carné estudiantil	11.340	12.644	13.782	13.800
8	Revista Estudiantil El Juglar	7.948	8.862	9.660	9.700
9	Agenda Escolar	****	****	28.333	28.300
10	Formulario de Inscripción alumnos nuevos (PIN)	50.000	50.000	50.000	50.000
11	Salidas pedagógicas Jardín a Undécimo	54.200	60.433	65.872	65.900
12	Convivencias Jardín a Décimo	42.000	46.830	51.045	51.000
13	Retiro Espiritual grado once	346.000	385.790	420.511	420.500
14	Pruebas Orientación Profesional grado 10	***	57.000	60.130	60.000
15	Primeras Comuniones	102.461	114.244	124.526	124.500
16	Confirmaciones	102.461	114.244	124.526	124.500



✓ **ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS VOLUNTARIAS:**

CONCEPTO	Costos 2023 10.84 %	Costos 2024 11.5%	Propuesta incremento 2025 9%	Redondeo
Escuelas deportivas y talleres artísticos - trimestre 12 clases, semestre.	177.350	197.745	215.542	215.600
Fútbol, Baloncesto, Taekwondo, Ballet.				
Música: Iniciación musical, guitarra o teclado				

✓ **SEGURO ESTUDIANTIL:**

Costo Anual: 2023	Costo Anual: 2024	Costo Anual: 2025
45.000	45.000	50.000

Consideraciones:

Nota: Las observaciones e inquietudes a esta propuesta, darlas a conocer al Consejo de Padres de Familia al correo omarsalcedo@gmail.com, los Representantes de los Padres de Familia ante el Consejo Directivo las darán a conocer, para aprobar el incremento de costos educativos para el año 2025.

Matrículas año 2025:

La fecha programada de matrículas para los estudiantes nuevos y antiguos es el **10 diciembre de 2024, de manera presencial**

Cordialmente,


P. JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, OAR.
Rector